

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

53 (57) año.

20 de Diciembre de 1909.

Núm. 1.878.

INTERESES PROFESIONALES

La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos é intervención que dicha Ciencia ha tenido en los progresos de la Medicina humana y de la Higiene pública, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de La Villa y Martín, Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

SEÑORES ACADÉMICOS:

¡Cuán cierto es, por regla general, que en el pecado se lleva la penitencia! Para acallar disculpables anhelos del espíritu, siempre ávido de cuanto pueda contribuir á enaltecerle, codicia uno la obtención de cargos honoríficos, cuyo disfrute, si es verdad que proporciona satisfacciones dignas de la mayor estima, llegan momentos, como el presente, en que también origina inquietudes y sinsabores, que ponen el camino en situación asaz difícil y comprometida. Porque si á los doctos, por la ciencia que atesoran, y á los expertos en materias literarias arredra y abruma la labor que implica una oración inaugural, con todos los requisitos que demanda la solemnidad y transcendencia del acto á que se dedica, ¿qué no ha de suceder á los que, como yo, se hallan exentos casi en absoluto, de semejantes cualidades?

Fuerza es, sin embargo, cumplir con el precepto reglamentario, por más que me embargue el temor de no poder corresponder, cual yo qui-

(1) Numerosos suscriptores que tienen noticias de este hermosísimo trabajo del Sr. La Villa, continuamente nos reclaman, con insistencia abrumadora, un ejemplar de tan grandiosa labor, á cuyas reiteradas instancias no hemos podido ni podemos acceder, con gran sentimiento nuestro, por haberse agotado hace muchos años la tirada que de este magnífico discurso se hiciera para la sesión inaugural de la Real Academia de Medicina de Madrid, en 1901. Ante las repetidas instancias de viejos y jóvenes por conocer de nuevo la gran transcendencia de una oración tan sublime en su género, hasta hoy sin rival en España, y creemos que en muchos, pero en muchos años, no se volverá á escribir una obra profesional veterinaria tan hermosa como la del Sr. La Villa, la volvemos á reproducir en esta Revista, accediendo gustosos á los reiterados ruegos de nuestros abonados y prestando además un favor inmenso á la Clase, dando de nuevo á la estampa una página de oro de ley con la escritura por tan insigne Maestro en 1901. — A. GUERRA.

siera, con el elevado y merecido prestigio de que goza esta muy respetable Corporación, como asimismo con las naturales exigencias del ilustrado público que nos honra asistiendo á la actual apertura de nuestras sesiones académicas, celebradas precisamente en los albores del siglo XX, cuya prodigalidad en descubrimientos ó invenciones útiles es de presumir que no desdiga, sino más bien aventaje á la de sus inmediatos antecesores, que tantos y tan inmensos beneficios han reportado al linaje humano, mediante un más minucioso y profundo estudio de la creación, manantial inagotable de fecundas enseñanzas, para los que, con fe inquebrantable y perspicaz ingenio, se ocupan en explorar los infinitos arcanos que encierra obra tan suprema, cantada por los más egregios poetas, admirada y bendecida por los sabios de todos los tiempos y lugares, pues mientras el sentimiento que despierta el espectáculo sublime de sus bellezas hiere la imaginación de los unos, exalta su fantasía y conmueve su espíritu, ese mismo sentimiento suscita en los otros el afán de la investigación científica, con el sano propósito de facilitar al hombre los medios de realizar el gran precepto *nosce te ipsum* (conócete), que, bien cumplido y aprovechado, ha de hacerle forzosamente mejor y más feliz.

Pero si es innegable que en esa tarea nobilísima y bienhechora ocupan el primer rango los filósofos, poetas, historiadores, naturalistas, agrónomos y Médicos, hay que reconocer también, creo yo, la parte que en ella han tomado los Veterinarios, de cuya misión, justamente apreciada y agradecida en otras naciones, aun se tiene en la nuestra una idea harto pobre, cuando no errónea, siendo así que la vida, la salud y el bienestar de las sociedades humanas dependen muy principalmente del auxilio, medios de subsistencia, comodidades y recreo que las proporcionan los animales domésticos, los cuales constituyen, además, por su valor intrínseco, uno de los factores de mayor cuantía en la riqueza y poderío de los pueblos.

En atención á esto y al afecto que me merece la profesión que tengo el honor de representar entre vosotros, voy á molestaros breves instantes con unos cuantos datos históricos y consideraciones acerca de LA VETERINARIA EN LOS TIEMPOS ANTIGUOS Y MODERNOS, É INTERVENCIÓN QUE DICHA CIENCIA HA TENIDO EN LOS PROGRESOS DE LA MEDICINA HUMANA Y DE LA HIGIENE PÚBLICA.

Confiado, pues, en que me otorgaréis vuestra atención y benevolencia, doy principio á mi tarea.

I

El intento de mejorar las condiciones de los animales domésticos, corregir sus enfermedades y utilizarlos por lo que ellos son y en ellos

se observa y aprende, en averiguar lo que es el hombre desde el punto de vista de su estructura física ó material, ese intento, decimos, no es de ayer ó de época tan reciente como algunos se imaginan, sino que reconoce un origen antiquísimo.

Es indudable que desde el momento mismo en que el ser humano, en su perenne lucha con la Naturaleza, logró reducir á su dominio los animales que hoy posee, el propio interés, cuando no el instinto de conservación, debió sugerirle la necesidad de cuidarlos y atenderlos en sus padecimientos y exigencias.

En documentos escritos que han llegado hasta nosotros, consta que así lo verificaban ya los aryas del Asia central, los semitas, los proto-mongoles y los protoegipcios, é igualmente algunos pueblos de la Europa occidental, como los galos y los celtas, los cuales, á la vez que una agricultura relativamente próspera, poseían grandes rebaños de ganados en estado floreciente. La tradición califica á los druidas de sacerdotes, adivinos, Médicos, Veterinarios y Jueces (1).

Entre los egipcios debieron observarse también ciertas prácticas de Veterinaria. El haber elegido estos pueblos del Oriente á los animales como emblema de sus divinidades, el fervoroso culto que rendían al buey Apis, encarnación legítima, según ellos, del dios Osiris, y la marca de arcilla que ponían en los animales destinados á los sacrificios, como distintivo de su buen estado de salud, ¿no son hechos que dan fuerza á semejante suposición?

Por otra parte, Dietz (2), por referencias de Ibn Oscibia, testifica que el famoso Médico indiano Charaka escribió un tratado de Medicina Veterinaria, y señala, además, en la colección de la Sociedad de las Indias, la existencia de un manuscrito acerca de las enfermedades de los caballos.

Ainslie (3) también da noticia de dos obras de Veterinaria en lengua persa, traducidas del sanscrito.

(Continuará.)

(1) Ch. Cornevin, *Traité de Zootechnie*, Paris 1891.

(2) *Analecta médica*, pág. 123.

(3) *Materia médica indica*, vol. II, pág. 516.

REVISTA DE PSICOLOGIA COMPARADA

Las artes y los oficios entre los animales.

Sostiene el naturalista M. Coupin, que el hombre no es el solo ser en el mundo capaz de llevar á cabo notables trabajos.

Efectivamente, la mayor parte de nuestras artes é industrias se encuentran en los animales, y á veces con una admirable perfección. ¿Cuál es el salvaje, como el hombre civilizado, que con la exclusiva ayuda de sus manos sabría construir un panal tan geométrico como el de la abeja? ¿Y cómo no sorprendernos del hecho singular de que, antes que nosotros, descubrieran ciertos insectos el medio de hacer papel de la madera? No sé qué autor ha dicho que un buen obrero debía saber limar con una sierra y serrar con una lima; mucho tiempo ha que algunos animales han puesto en práctica este adagio. Si es cierto que el topo y el grillo se hallan muy bien provistos de herramientas, no es menos cierto que muchas de éstas sean inadecuadas para su particular industria. ¿Quién habia de sospechar que el elegante *Pelopeus* fuera un consumado albañil, y el débil *Aphenius* un hábil alfarero? Entre los *Pájaros* encontramos mineros, cesteros, albañiles y tejedores, y los *Odyúridos* son, según las especies, algodoneros, resineros y mineros. Cada especie, además, puede en cierto modo doblegarse á las circunstancias y utilizar otros materiales de los que habitualmente se sirven; así hacen los *Trigánidos*, que emplean para la confección de sus estuches-nidos-conchas, en lugar de astillas, y piedras, en lugar de hojas. Del mismo modo proceden un buen número de *Pájaros*, que en vez de construir sus nidos con musgo y esparto, emplean las substancias más diversas, materiales encontrados en los alrededores, como cintas, líquenes, trapos, lana de ganados próximos, trozos de pieles, papeles, y hasta se ha encontrado en los mismos, muelles de reloj, tiras de cartón, encajes, botones y papel telegráfico. En la mayor parte de los animales industriales, se muestra una gran tendencia á la economía en el material y en el arreglo. Con tal objeto el *Osmyus maculatus* anida en los bajos rosales y no en los altos ó trepadores, y, por la misma razón, los *Chalico demidos* buscan siempre viejos nidos para arreglarlos al uso ó según costumbre; y por economía asimismo, varias *Aves* roban los nidos recién contruídos de sus propios hermanos y de sus vecinos.

Parece no haber relación alguna entre la perfección del arte ó industria de un animal, y el grado más ó menos elevado de éste en la escala zoológica. En los *Reptiles* y en los *Batracios*, particularmente, no halla-

mos industria de ningún género con respecto á los *insectos*, cuya organización es menos elevada. El concepto general que puede atribuirse al referido concepto, es, que las artes y oficios en los animales son verdaderamente sorprendentes en los *Himenópteros* y en los *Pájaros*, ambos los *Reyes de los aires*. En cuanto á la industria de los animales, después de lo que acabamos de decir, parece que la *Teoría evolutiva* pierde sus derechos.

DR. ANTONIO GOTA.

Noviembre 1909.

DE ZOOTECNIA

LAS RAZAS NO SE IMPROVISAN

Cuando por el desconcierto en una cuestión se apela al *tanteo* para hacer desaparecer los errores que los desaciertos produjeron, éstos se marcan cada vez con mayor fuerza, connaturalizándose lo mal engendrado (cuando de especies se trata), con sensible perjuicio de nuestros intereses en general.

Somos hijos del *medio* ambiente, en el que nacemos y vivimos; las condiciones adquiridas dentro de ese *medio*, se exteriorizan desde el día primero de la vida hasta el último de la existencia; y siendo esto axiomático en el orden biológico, es inútil andar engañándonos los unos á los otros, queriendo hacer creer que de un caballo percherón pueden hacerse jirafas.

Por esto, todo el dinero que el Estado gasta para que Comisiones nuestras traigan sementales extranjeros para el mejoramiento de la raza, es dinero tirado al mar, y el más mal empleado es el gastado en marchar á Oriente, no pasando generalmente de Persia, creyendo que allí reservan para España ejemplares purísimos para nuestro *regodeo*.

Aparte del encargo que el Korán hace á su pueblo y que éste cumple con respecto al caballo, hay que tener muy presente que si otras naciones que tienen allí Comisiones permanentes para cuando la ocasión se les presenta aprovecharla para adquirir algún ejemplar que merezca la pena remitir á su patria, ¿cuáles no serán las dificultades, y qué ejemplares podrán traer nuestras Comisiones, que llevan billete de ida y vuelta, caducando éste antes de los tres meses; y decimos esto, porque las Comisiones que aquí se nombran no están ni aun los tres meses.

¿Es posible hacer nada práctico con esta rapidez? ¿Es posible que nadie crea que vengan á España sementales que valgan tres pesetas, para los fines transcendentalísimos de regenerar nuestro caballo?

Esto, el buen sentido lo rechaza; primero, porque todos debemos saber que el Korán, en uno de sus 114 capítulos, prohíbe la exportación del caballo, y segundo, porque el *culto*, puede decirse, que allí tienen á este animal, al extremo de vivir realmente en familia con sus dueños, dice por sí sólo lo difícil que es por dinero adquirirle.

Pero nosotros, que siempre nos hacemos la ilusión de que todo el monte es orégano, jamás paramos mientes en el *jaramago*, que ordinariamente es lo que abunda.

Por los procedimientos de las importaciones jamás se regenerará nuestra riqueza pecuaria, y la caballar mucho menos; de esto deben convencerse los directores de la cosa y dejarse de malgastar el dinero del contribuyente en *tanteos*, á los que les falta el sentido práctico. Cincuenta años llevan Inglaterra, los Estados Unidos, Alemania y Francia, para conseguir los ejemplares que hoy tienen; esos cincuenta años llevamos nosotros haciendo verdaderas enormidades y jugando-nos nuestra principal riqueza, que teremos hoy completamente perdida.

Pídase por el Gobierno á los hombres inteligentes su parecer; que éstos den las reglas á que debe someterse esta cuestión, sin prejuicios, sin que intereses egoístas influyan en estos pareceres; que hablen los zootecnistas que *sepan* Zootecnia, y los agrónomos que sepan Agronomía; exclúyase de dar parecer á gente oficiosa, con tantas pretensiones como ignorancia, y salvemos de una vez esta riqueza, si en el cálculo de los Gobiernos está hacer algo práctico, algo que sirva para enderezar esta cuestión, harto torcida. La regeneración no es posible más que seleccionando dentro de la raza tipo.

La prudencia y la perseverancia son los dos primeros puntales que han de sostener el edificio.

El ahorro en los gastos superfluos y el no escatimar en los necesarios, es la segunda é imperiosa medida para la consecución de un fin tan primordial para la Patria.

GUILLERMO ROMERO Y GUERRERO.

Bilbao, 1909.



REVISTA EXTRANJERA

Los microbios patógenos invisibles y las pruebas físicas de su existencia, por M. A. Chauveau, Inspector general de las Escuelas de Veterinaria de Francia (1).

A. Método de diluciones progresivas aplicadas á la determinación del estado físico del agente virulento del humor vacunífero.—Se sabe que una gotita de este humor, inoculada bajo la epidermis, con la punta de una lanceta, en el niño ó en un ternero joven, hace que aparezca en el punto de la inoculación una pústula umbilicada del todo típica. El resultado no falta nunca.

Si el humor vacunífero es de buena calidad, se desarrollan, crecen, infaliblemente, tantas pústulas características como picaduras se han hecho de la inoculación. Está indicado, naturalmente, conocer lo que ocurre cuando el humor, en vez de emplearse puro, ha sido diluido en una cantidad, más ó menos considerable, de agua destilada, y que se inocule esta dilución de la misma manera que hemos expresado más arriba, es decir, con una gotita tomada del seno mismo de la masa líquida. El resultado varía según el grado de dilución.

a) Con las disoluciones relativamente poco extensas, se siguen contando tantas pústulas como picaduras.

b) Si el agua añadida es más abundante, puede suceder que la mitad solamente de las inoculaciones sean fértiles y den nacimiento á pústulas.

c) Cuando las diluciones ó disoluciones son muy extensas, las inoculaciones fecundas se hacen ó son raras, y las pústulas indicios de esta fecundidad, hasta pueden faltar por completo, si las picaduras de inoculación no han sido muy multiplicadas.

d) En ningún caso el diagnóstico de las señas locales de la inoculación queda en duda. Siempre permanece extremadamente limpia: ó el resultado es positivo, y entonces la pústula producida ú obtenida no deja nada que desear, ó si el resultado es negativo, y lo está tan completo que sería difícil encontrar en el sitio de la inoculación el menor vestigio de la pústula característica. Este que hacemos constar es de mucha importancia.

e) En suma, las cosas pasan como si los agentes virulentos del humor vacunífero se hallasen constituidos por elementos corpusculares inde-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

pendientes, habidos en suspensión en el líquido, y que el acrecentamiento progresivo del grado de dilución aleja más y más los unos de los otros, lo que expone á las gotitas entresacadas de la masa líquida (para impregnar la punta de la lanceta) á que no contengan ningún elemento capaz de proliferar. De ahí proviene la esterilidad de la inoculación.

f Añadamos, en fin, que dicha esterilización no depende en nada de un ataque cualquiera, llevado ú ocasionado por la dilución á la actividad del germen virulento.

Por lejos que se lleve la dilución de un humor vacunífero, jamás le impide ser perfectamente activo cuando la totalidad del líquido se inyecta en las venas de un caballo ó en el tejido conjuntivo subcutáneo. El individuo esta siempre perfectamente vacunado por la inyección. A veces esta misma provoca bonitos exantemas de vacuna generalizada, como ocurre en el caso en que la linfa vacunífera se inyecta en estado natural, es decir, sin adición de agua. Luego el agente virulento de la vacuna, ó sea el agente que entretiene indefinidamente la enfermedad, por su paso incesantemente renovado de un individuo á otro y su multiplicación (en vivo), es, pues, un elemento solidiano ó firme en suspensión en el humor vacunífero (con vida latente propia) y no una materia química en solución ó pseudosolución en el plasma de este humor.

B. Método de la difusión aplicada á la linfa vacunífera por la determinación del estado físico de sus agentes virulentos.—Este método permite proporcionar una confirmación muy sólida y muy elegante á la conclusión de las precedentes experiencias.

Si se deposita en el fondo de una diminuta probeta cierta cantidad de humor vacunífero y se cubre en seguida, sin interposición de membrana dializante entre los dos líquidos de una capa de agua pura de cuatro á cinco milímetros, las sustancias *crystaloides* y *coloides* del humor serán atraídas por la acción de la difusión; y podrán serlo en gran cantidad hasta estas últimas, sin embargo, de su reputación merecida de ser relativamente poco difusibles. Así es que, á las cuarenta y ocho horas ó á las veinticuatro solamente de *difusión*, la albúmina se adhiere fácilmente á las capas superficiales del agua, pudiéndola absorber con precaución con el auxilio de una pipeta capilar. Según las teorías previstas, inspiradas por las experiencias de la dilución, las sustancias que la expresada dilución ha llevado así á las capas superficiales del líquido difusor no han podido comunicarle la menor actividad virulenta. Luego esto es lo que hace constar exactamente el hecho.

La inoculación de este líquido, cargado de elementos difusibles del

humor vacunífero, permanece siempre estéril. Ni yo, ni otros (dice Chauveau), jamás hemos visto nacer pústulas vacuníferas después de la inoculación, en las innumerables experiencias consagradas á este estudio. Para obtener la erupción postulosa en estas experiencias de difusión, es preciso servirse de gotitas tomadas en las capas inferiores del líquido difusible. Las acciones cinéticas moleculares donde tiene su asiento, no solamente arrastran á las *substancias cristaloides* en solución verdadera en el humor vacunífero, sino que también á las *substancias coloides* en estado de pseudosolución ó de emulsión extrafina. Este arrastre puede ejercerse también en las *partículas solidianas* en suspensión, propiamente dichas. Así se explica que haga subir, hasta cierta altura, una parte de los corpúsculos virulentos invisibles, los cuales están diseminados en el humor.

(Concluirá.)

MIGUEL ZAPATA Y GONZÁLEZ.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden circular disponiendo que en los casos de salida de un puerto nacional, á otro, de una partida de ganado, procedente de nuestro ejército, será bastante que á la partida ó unidad se acompañe una certificación expedida por el Veterinario militar correspondiente, visada por el Jefe de la fuerza, en que se haga constar que el ganado está en buen estado de salud.

Vista la Real orden de 17 de Abril último, que dirige á este Departamento el Ministerio de la Guerra, interesando que se aclare el concepto de la de 9 de Marzo del año anterior (1), dictada por este de la Gobernación, sobre embarque de animales en las estaciones sanitarias de los puertos, en el sentido de que el reconocimiento y certificados exigidos en los números 1.º y 4.º de dicha última soberana disposición lo hagan los Veterinarios militares, cuando se trate de ganado del ejército:

Considerando que la citada Real orden de 9 de Marzo, al determinar los requisitos que deben cumplirse para la importación y exportación de ganados entre los puertos españoles, tiene por objeto impedir la propagación de las epizootias; y á este fin exige los reconocimientos sanitarios de los animales, á su exportación y en el acto de su importación, cuando el primero no hubiese tenido lugar;

Considerando que los Cuerpos é Institutos montados del ejército tienen Profesores Veterinarios, encargados de la asistencia facultativa que requiera el ganado caballar, mular ó asnal, destinado á su servi-

(1) Publicada en el número 1.815 de esta Revista, correspondiente al 20 de Marzo de 1908.—A. G.

cio, cuyos Profesores se hallan en mejores condiciones que otros Profesores de la mencionada clase para apreciar el estado de la salud de aquél;

Considerando que, provisto el ganado en el acto de su exportación, del certificado de sanidad, según previene el núm. 1 de la Real orden de 9 de Marzo de 1908, no ha lugar al reconocimiento sanitario de dicho ganado en el puerto de destino, según previene el núm. 4 de la referida soberana disposición, cuyo examen sólo tendrá lugar cuando carezca la expedición de la precitada disposición sanitaria;

Considerando que en este caso el reconocimiento debe practicarse por los funcionarios dependientes de este Ministerio, ó sean los Veterinarios habilitados de los puertos, que percibirán los derechos que les corresponden por este servicio, S. M. el Rey (Q. D. G.), tomando en consideración las razones alegadas por el Ministerio de la Guerra, y á fin de conciliar los intereses que median en el asunto, se ha servido disponer:

1.º Que en los casos en que se trate de la exportación ó salida de un puerto nacional para otro, de esta clase de ganado caballar, mular ó asnal, perteneciente á nuestro Ejército, será bastante que á la partida ó unidad acompañe una certificación expedida por el Veterinario militar correspondiente, visada por el Jefe á cuya fuerza aquél corresponda, y en cuyo documento se haga constar que el ganado está en buen estado de salud, la especie y número, puerto de destino y nombre del barco á cuyo bordo sale.

2.º Que quede modificado en el expresado sentido, para el caso de que se trata, el núm. 1.º de la Real orden de 9 de Marzo de 1908, y en vigencia los 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de la misma.

De Real orden lo participo á V: S. para su conocimiento y el de los Directores de Sanidad de los puertos de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1909.—CIEVA.—A los Gobernadores civiles de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar. (*Gaceta* del 9.)

*
*
*

Real decreto concediendo franquicia postal á los Subdelegados de Sanidad.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede franquicia postal á la correspondencia oficial que expidan los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, para comunicarse con las Autoridades de sus respectivos partidos y con las dependientes del Ministerio de la Gobernación, residentes en la capital de la Monarquía ó en la provincia donde dichos Subdelegados ejerzan sus funciones, debiendo reunir esta correspondencia las condiciones prevenidas en el art. 42 del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y Real decreto de 23 de Septiembre de 1908.

Dado en Palacio á veinticinco de Noviembre de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación, *Segismundo Moret*.—(*Gaceta* del 27.)

CRÓNICAS

Sociedad Española de Higiene. — Días pasados celebró Junta general dicha Sociedad para renovar la mitad de la Junta directiva, resultando elegidos los señores siguientes:

Vicepresidentes: D. José Monmeneu y D. Luis Ortega Morejón; Consiliarios, D. Luis Fatás, D. Jacobo López Elizagaray y D. Sebastián Mediano; Secretario segundo, D. Nemesio Fernández Cuesta; Vicesecretario segundo, D. Eleuterio Mañueco; Bibliotecario, D. Dalmacio García; Tesorero, D. Juan M. Díaz Villar; Contador, D. José Vázquez Lefort; Presidentes de Subsección: Climatología, D. José Ubeda; Higiene, D. Federico Montaldo; Legislación, D. Francisco Couder.

En la propia sesión fueron abiertos los pliegos referentes á los concursos de la misma, resultando premiados los señores siguientes:

Premio Fernández Caro. — Desierto.

Premio del Marqués del Vadillo. — Premio, D. Julián Juderías, de Madrid.

Premio del Sr. La Cierva. — Premio, D. Francisco Bernis, de Salamanca; accésit, D. Angel Murciano, de Madrid; Menciones honoríficas, D. Miguel Ancil, de Sangüesa; D. Enrique Malato, de Madrid; don Francisco Sagrañes, de Barcelona; D. Antonio Ibáñez, de Almansa.

Premios Roded. — Primer tema: Accésit, D. Marcelo Sanz, de Madrid; segundo tema, premio, D. Eduardo Ferrer, de Cenicero (Logroño); accésit, D. Teófilo Hernando, de Madrid; Menciones honoríficas, don Antonio Cortés, de Barcelona-Gracia; D. Quintín López, de Tarrasa (Barcelona); D. Leocadio Durán Cantos, de Cáceres; tercer tema, desierto.

Nuestra enhorabuena á los premiados, pero más vivamente, como es natural, á nuestros queridos amigos é ilustrados compañeros Veterinarios los señores Sagrañes, de Barcelona, é Ibáñez y Martí, de Almansa.

Excusa aceptada. — El ex Ministro liberal Sr. Cortezo ha escrito al Presidente del Consejo rogándole le admita la dimisión del cargo de Vicepresidente del Consejo de Sanidad, á causa de las múltiples obligaciones que sobre él pesan, y que le impiden poder desempeñarlo con todo el interés y asiduidad que requiere.

El Sr. Moret, aceptando las fundadas excusas del Dr. Cortezo, propondrá su substitución en uno de los días próximos.

Para este importante cargo se presentan cuatro candidatos, según rumores: los señores Calleja, Pulido, Jimeno y Taboada, recayendo

dicha elección en el Sr. Taboada, cuyo nombramiento se publicará en breve.

Nuevo matadero. — Por gestiones realizadas por nuestro diligente compañero D. Juan Rodero, en Castellar de Santiago (Ciudad Real), se ha construido en dicha localidad un espacioso local para matadero público, capaz para una población de mayor número de habitantes, reuniendo buenas condiciones de higiene para el sacrificio de las reses y conservación de las carnes. Felicitamos á nuestro digno colega Sr. Rodero por el triunfo conseguido en bien de la salud pública y de los vecinos de dicho pueblo.

El premio Nobel. — El de este año ha sido ganado por dos alemanes, los Catedráticos Ostwald y Braun. El primero es Profesor de Química, y ha publicado una obra notabilísima, que sirve para la enseñanza de la Química general. El Profesor Braun es Catedrático de Física de la Universidad de Strasburgo, y tiene fama universal por las experiencias que hizo con vibraciones elásticas, con el fin de cambiar la energía química en electricidad.

El premio de Medicina se ha concedido al eminente Profesor Mr. Teodoro Kocher, y el de la Paz al belga Mr. Barmaert y al francés Mr. D'Estournelles. También el ilustre italiano Marconi ha obtenido la mitad del premio de Física.

De Fomento. — Por dicho Ministerio se ha dispuesto que la Granja-Escuela práctica de Agricultura regional de Madrid realice misiones agronómicas, bajo la forma de cátedra ambulante, en Getafe, Ciempozuelos, Loeches y Meco, sobre preparación de terrenos con arados modernos y prácticas de abonado, y en los pueblos de Navalcarnero, Villa del Prado, Colmenar de Oreja, Arganda y Perales del Río, sobre poda preparatoria de la vid y crianza y conservación de vinos.

Igualmente se ha dispuesto que la Granja de Zaragoza realice el mismo servicio sobre el cultivo de la vid y el olivo.

Para poder combatir la plaga del *poll roig* en los naranjos de varios pueblos de la provincia de Valencia, se ha dispuesto que por el Ingeniero Director de la Granja de dicha capital se formule un plan y se indiquen los gastos indispensables para su desarrollo.

A su ejecución se aplicarán los recursos que consientan los créditos existentes dentro del actual ejercicio.

También se ha ordenado que el Ingeniero agrónomo de Castellón visite el pueblo de Villanueva y proponga los medios de contener la invasión de dicha plaga.

El Director de la Granja-Escuela práctica de Agricultura de Valencia, Sr. Martí, ha teleografiado al Ministerio que, habiendo girado una visita al pueblo de Alcira, para reconocer los naranjos atacados de esta

plaga, ha encontrado que los naranjales que el año pasado fueron tratados por el insecticida de su invención, se hallan libres del *poll roig*.

Petición razonable. — Los estudiantes de Veterinaria de Zaragoza, secundados por sus compañeros de la Universidad, Instituto, Escuela Normal y Escuela de Comercio, elevan una solicitud á los Poderes públicos, en la que piden la inmediata construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Veterinaria, fundándose en que la que existe está implantada en lugar sumamente antihigiénico, y sus locales, de antiquísima construcción, no responden ni á la más ligera exigencia de la estética ni de la higiene.

Esta misma solicitud ha sido aprobada en el primer Congreso escolar nacional celebrado este año en Valencia.

La rabia en Callosa de Ensarriá (?). — Según nos comunican de dicho punto, días pasados un perro, seguramente rabioso, mordió, en menos de una hora, á cinco niños, de cuatro á ocho años, y á cuatro personas mayores, incluso al amo. También mordió á trece perros, á los que se dió muerte en el acto.

Algunas de las personas mordidas, con muy buen acuerdo por cierto, se han sometido al tratamiento del procedimiento antirrábico del Instituto Ferrán, en Alcira (Valencia), sin aguardar al resultado de crítica á que se ha sometido la cabeza del perro autor de tantos desastres, en el Instituto de Alfonso XIII, de Madrid, al paso que otros de los mordidos, con gravísimo perjuicio para ellos, lo que no debía tolerarse por las Autoridades, parece que aguardan, para prestarse al procedimiento antirrábico, al resultado del análisis de la cabeza del perro en cuestión.

Conducta plausible. — Nuestro muy querido é ilustre amigo el Catedrático de la Escuela de Veterinaria, de Zaragoza, D. Demeterio Galán, ha estado días pasados en Calatayud, solicitado por aquel Ayuntamiento, para dar dos conferencias sobre cuestiones pecuarias.

Celebramos el digno proceder del celoso Ayuntamiento de Calatayud, proceder que debieran imitar, á semejanza de los de Francia, otros Concejos españoles de la importancia del expresado, llamando, para ilustrar á sus Municipios respectivos, á personas tan peritas y tan inteligentes en materias pecuarias como el *apóstol de la ganadería*, con que se le distingue en Navarra, Aragón y la Rioja, al Sr. Galán, á quien enviamos una vez más nuestro sincero aplauso por su incesante y hermosa labor en pro de la importante riqueza pecuaria nacional.

Cria Caballar. — La Dirección general del ramo, siguiendo en su tarea de fomentar el desarrollo de la ganadería caballar, acaba de establecer en Trujillo un depósito anexo á la Yeguada militar para la producción de los caballos trotadores, utilísimo en la expresada región

extremeña, en la que los caminos ferroviarios cruzan sólo una pequeña parte.

En poco tiempo la Dirección de Cría Caballar ha conseguido notables resultados, y es de esperar que, en plazo no lejano, la mencionada riqueza pecuaria se aumente allí de un modo extraordinario.

De Instrucción pública. — En el Consejo en pleno de Instrucción pública celebrado en la pasada semana, se ha hecho la propuesta de premios para los Catedráticos de diversas facultades, como final de año, para repartir la cantidad que hay consignada en presupuesto para ese objeto.

—Por Real decreto de 3 del actual, se concede un crédito de pesetas 632.655,47 para la construcción de un edificio para la Real Academia de Medicina de Madrid.

—La *Gaceta de Madrid* de 11 del corriente publica un Real decreto creando, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), una Real Academia de Medicina.

De Gobernación. — La *Gaceta* del propio día inserta una Real orden disponiendo se poseione inmediatamente del cargo de Jefe de la Sección de Sueroterapia del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, el Dr. Francisco Murillo y Palacios, á quien por lo visto se ha debido aceptar la admisión de Inspector de servicios de Sanidad exterior, cargo que desempeñaba el interesado en el Ministerio de la Gobernación, incompatible, según el Real decreto de creación, con cualquier otro destino retribuido por el Estado, el Municipio ó la Provincia.

Inspectores pecuarios. — El Tribunal que ha juzgado las oposiciones para cubrir las plazas de Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria ha elevado, el 9 del actual, á la Superioridad, la propuesta de los 64 opositores aprobados con plaza. Los nombramientos es de creer que se hagan pronto, á pesar de que, según rumores, son tres... las *hijas de Elena* que desean entender en su expedición: la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Fomento y el de la Gobernación; pero según nuestras noticias, será Fomento quien los haga. De todos modos, una vez creado el Cuerpo, urge de toda urgencia que se aclaren las dudas, si las hay, se expidan con celeridad suma los nombramientos para que tomen posesión rápida de sus cargos los nuevos Inspectores, á fin de que los servicios pecuarios no continúen un minuto más abandonados, con gravísimo daño de los intereses nacionales, y, por último, y esto es quizá, y sin quizá, lo más importante, que se arregle la acreditación del sueldo del primer semestre de 1910, para dichos funcionarios, ya que es seguro que para el año venidero rijan por autorización los del año actual, según dijimos hace tiempo en esta Revista, y toda vez que, según la ley de Contabilidad del Estado, no

puede facilitarse sueldo alguno que no se halle acreditado en el presupuesto, ni es fácil tampoco aplicarse á un semestre los fondos presupuestos ó señalados para otro.

En cuanto á las provincias á que hayan de ir los nuevos Inspectores, es en extremo prematuro indicarlas, toda vez que no hay un acuerdo general concreto entre los mismos opositores, y, además, porque habrá tal vez algunas renunciias, aunque no tantas como se dijo en un principio. Por eso nos abstenemos de publicar los datos que, respecto de esta índole, hasta nosotros han llegado.

Y con relación á los aprobados sin plaza, de esperar es que el Ministro de Agricultura, partidario y ferviente defensor de todo progreso agrícola-pecuario, forme con dichos opositores el Cuerpo de supernumerarios, que sirva para atender todas las necesidades del servicio que el naciente Cuerpo de Inspectores pecuarios está llamado á prestar.

Estas son también las aspiraciones justificadas de los interesados y las nuestras, aspiraciones que creemos serán satisfactorias por haberlo así manifestado el Sr. Gasset á los señores de la Comisión.

Disposiciones oficiales importantes. — En la *Sección oficial* de este mismo número verán nuestros lectores una Real orden de Gobernación sobre reconocimiento del ganado importado y exportado en los puntos españoles, reconocimiento que deberá hacerse, cuando del ganado militar de nuestro ejército se trate, por los Veterinarios militares, y cuando el ganado importado ó exportado no sea militar, dicho reconocimiento se efectuará por los Veterinarios habilitados de los puestos dependientes de dicho Ministerio.

También verán un Real decreto de Gobernación, por el que, gracias á las perseverantes gestiones de nuestro querido y diligente amigo el Director del *Monitor Sanitario*, Dr. Ortega Morejón (D. Luis), acaba de ser concedida la franquicia postal por el ilustre Director de Correos, Sr. Francos Rodríguez, á los Subdelegados de Sanidad de Medicina, de Farmacia y de Veterinaria.

Reciban, tanto el Dr. Ortega Morejón, cuanto el Sr. Francos Rodríguez, los incondicionales y entusiastas aplausos de esta Revista, por la justa concesión otorgada á tan sufridos cuanto vejados funcionarios sanitarios.

De Guerra. — Por Real orden de 10 del corriente (*D. O.* núm. 280), se desestima la petición de que se nombre Veterinario provisional al tercero de la reserva gratuita, D. Darío Díez Sánchez; y por otra de 11 del mismo mes (*D. O.* núm. 280), se destina á los Veterinarios primeros, D. Miguel Martínez Quesada, al ejército de operaciones en Melilla; D. Julián Isasi, al primer regimiento montado de Artillería, y en comisión al ejército de Melilla, y D. Aniceto García Neira, al 8.º montado

de Artillería, y en comisión al referido ejército; y á los segundos don Agustín Elvira y D. Mariano Sarazá, al ejército de Melilla y á la segunda remonta, respectivamente, y en comisión al ejército mencionado.

Traslado. — Por motivos de salud, se hace de un establecimiento de Veterinaria, en Higuera de Arjona (Jaén), compuesto de la asistencia y herraje de unos cien pares de mulas de labor, muchas yeguas y bastantes mulos cerriles; la dotación de 500 pesetas anuales de inspección de carnes, y 0,50 pesetas por reconocimiento de todo cerdo sacrificado para el abasto público.

Para tratos y demás antecedentes dirigirse á D. Carlos Domingo, Veterinario en la mencionada localidad.

Libros nuevos. — Se nos han remitido el *Tratado de fisiología general*, por los Doctores Rodrigo Lavín, Catedrático de la expresada materia en la Facultad de Medicina de Cádiz, y Pi y Suñer, ex Catedrático de la de Sevilla, que acaba de editar la importante casa de Barcelona, de Gustavo Gili, calle de la Universidad, 43; precio, 18 pesetas; el *Guía de los Jefes de parada*, escrito y publicado por el laborioso Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Pedro Moyano; precio, 5 pesetas; y un folleto titulado *Consecuencias de una respiración nasal insuficiente*, por el Dr. Eduardo G. Gereda.

Agradecemos á los señores remitentes sus gratos envíos, y de éstos nos ocuparemos en la Sección bibliográfica de los números sucesivos.

Ascenso. — Se ha concedido el cuarto quinquenio á nuestro querido amigo D. Juan de Dios González y Pizarro, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, á quien deseamos la salud bastante para lograr los siguientes y reglamentarios quinquenios.

La canifagia en París. — De algún tiempo á esta parte, en la Prefectura de Policía de París, vienen recibiendo numerosas peticiones de personas que aspiran á ser autorizadas para vender carne de perro.

Los permisos no han sido concedidos todavía, porque los reglamentos actuales no juzgan lícito ese comercio.

— ¿No se vende la carne de caballo? ¿Por qué no ha de venderse la de perro también? — preguntan los peticionarios.

No sólo los esquimales y los chinos comen carne de perro, sino que en algunas poblaciones de Alemania, como en Francfort, y principalmente en varios puntos de Sajonia, la carne de perro se sirve en muchas mesas.

En resumen, todo hace creer que en París empezará pronto el hombre á comerse á su «mejor amigo».